

A la búsqueda de una ética civil

Alfredo Tamayo Ayestarán

Partiendo del presupuesto de que cada uno de los miembros de la sociedad está dotado de capacidad ética y se siente llamado a convivir en una democracia en la que el pluralismo es un valor importante, el propósito de este artículo consiste en buscar un código ético para todos. Este código debería posibilitar una convivencia en paz y armonía teniendo en cuenta la diversidad de mentalidades y sensibilidades que constituyen hoy el entramado ciudadano. La controversia suscitada en referencia a la asignatura titulada «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos», obliga a ello cuando de lo que se está hablando es de la búsqueda de una ética civil.

Lo que presupongo y pretendo

Presupongo el hecho de que somos miembros de una comunidad política, es decir, ciudadanos necesitados de y llamados a convivir como humanos, lo cual exige un canon común de comportamiento en un uso responsable de nuestra libertad. Doy también por supuesto el hecho de que vivimos hoy en España dentro de un tipo de sociedad muy diferente de aquella que conocimos no hace demasiados años. La nuestra es una sociedad cada vez menos uniforme y más plural en lo que a razas, nacionalidades, convicciones filosóficas, estéticas y religiosas atañe. Además nuestro estado ya no es como antes confesional, sino laico, y además está integrado en la Unión Europea.

Presupongo también y en otro orden de cosas que el ser humano es uno

dotado entre otras dimensiones de una constitución ética, es decir, de sindéresis o capacidad de distinguir lo bueno de lo malo en el orden mo-

*la ética civil sería una
ética asentada en la pura
racionalidad por encima de
cualquier credo de tipo
religioso o pseudoreligioso,
es una ética de mínimos
consensuados, juzgados
necesarios para la
convivencia de ciudadanos
de creencias plurales*

ral, de un sentimiento de gratificación anímica o del malestar de la culpa según haya sido su opción ética. Hago mía la clarividente afirmación de Immanuel Kant de que *«existen dos cosas que tanto mas provocan nuestra admiración cuanto más se las considera: el cielo estrellado sobre mí y la ley moral dentro de mí»*.

Mi propósito en este artículo sería el buscar para nuestra circunstancia un código ético que tuviera en cuenta la diversidad de mentalidades y sensibilidades que constituyen hoy nuestro entramado ciudadano y ayudase

a posibilitar una convivencia en paz y armonía.

¿Qué es una ética civil?

Civil, como se sabe, viene del latín «*ci- ves*» que significa ciudadano. Ética civil es lo mismo que ética ciudadana. Fue una adquisición de la modernidad política (Locke, Voltaire, Montesquieu) la calificación del individuo dentro de un estado como ciudadano alejándose en lo posible de cualquier denominación discriminatoria y apostando por una igualdad en derechos y libertades.

Por lo que se refiere al concepto de «*ética civil*» ha sido Marciano Vidal¹, dentro de nuestro panorama, el autor que *con* más claridad ha sabido establecer sus dimensiones. Se trata de una ética que considera, según lo dicho, a aquel que está sujeto a ella como mero miembro de la «*polis*» o «*civitas*» más allá de cualquier otra pertenencia. La ética civil sería después una ética asentada en la pura racionalidad por encima de cualquier credo de tipo religioso sea cristiano, judío, islámico, budista, hinduista, etc., o pseudoreligioso como, por ejemplo, el estalinismo, el nazismo, el nacionalismo, la ciencia ficción, etc. En tercer lugar, la ética civil es una ética de mínimos consensuados, juzgados necesarios pa-

¹ *Ética y sociedad democrática*, Bilbao, 1984.

A la búsqueda de una ética civil

ra la convivencia de ciudadanos de creencias plurales.

No es difícil averiguar cuáles serían los enemigos de este tipo de ética. Son aquellos grupos que se creen en posesión del único código válido de moral a imponer a todo el mundo. Son los fanáticos islamistas con su «*sharia*», los «*new born*» estadounidenses con su visión fundamentalista de la Biblia «*ad pedem litterae*»; lejos de cualquier racionalidad científica (vuelta al creacionismo, a la historicidad de personajes en realidad simbólicos como Adán y Eva, Caín y Abel, etc.). Nuestro país no está libre de tales fundamentalismos. Algunos de los movimientos que llamamos «*neoconfesionales*» serían alérgicos a admitir una norma de conducta cívica que no fuera, por ejemplo, «*los Diez Mandamientos*».

Una sociedad permisiva y amoral

La necesidad de una ética civil en la España de hoy es urgente. La religión católica tradicional y su moral correspondiente experimenta seguramente el mayor declive de su historia.

Por otra parte, nuestro país, a diferencia de otras naciones europeas, no ha conocido sino muy tarde publicaciones de ética civil. Hay que llegar casi a finales del siglo XIX para disponer de un código laico de conduc-

ta al margen de lo religioso católico de manos de los miembros de la Institución Libre de Enseñanza. En el siglo XX José Luis López Aranguren es seguramente el primero en escribir un libro de ética filosófica².

Al declive de la enseñanza religiosa tradicional, que aún regía en los días del régimen del general Franco, ha sucedido en la escena española un deslizamiento progresivo hacia la permisividad o reino del «*todo vale*»:

*al lado de este caos moral
televisivo podríamos poner
otras conductas amorales e
inmorales serias como serían
las que tienen que ver con el
urbanismo salvaje y la
mercantilización del aborto*

del proceder como a uno le da la gana. Nunca me canso de admirar la clarividencia de Ortega y Gasset a la hora de pronunciar un diagnóstico ético de nuestra sociedad española. Nuestro entorno es más que nunca aquel en el que reina «*la rebelión de las masas*»³. La nuestra es más que nunca una sociedad en la que el ser humano vulgar se cree en posesión

² *Ética*, Madrid, 1958.

³ *La rebelión de las masas*, Madrid, 1981.

de todos los derechos y no concernido por deber ninguno. La sociedad del desfonde de los valores en la que reina el dinero como soberano absoluto.

Autores contemporáneos atentos a los fenómenos de masas corroboran el veredicto moral anticipatorio de Ortega. Cándido, por ejemplo, habla de «individuos totalmente preocupados por sí mismos y por lo suyo que no reconocen ningún mandamiento moral obligatorio» y de «un clima moral dominante en España que adolece de permisividad y que podría traducirse así: todo está permitido porque no se sabe bien lo que es bueno o malo»⁴.

En un libro reciente editado por el profesor Pedro Cerezo y en el que colaboran pensadores como Victoria Camps, Elías Díaz y Javier Muguerza, coinciden todos ellos en la carencia de valores ciudadanos entre nosotros⁵.

Por lo que a nuestra televisión concierne, Juan Cueto no ha dudado en calificar a España de «líder mundial en telebasura». Al lado de este caos moral televisivo podríamos poner otras conductas amorales e inmorales serías como serían las que tienen que ver con el urbanismo salvaje y la mercantilización del aborto.

⁴ En *Tiempo*, 25 de enero de 1993.

⁵ *Democracia y virtudes cívicas*, Madrid, 2005.

La centralidad ética de la persona humana

En la búsqueda de un centro alrededor del cual pueda girar una ética cívica que sirva de muro de contención a nuestro deslizamiento hacia la permisividad y ausencia de imperativos morales, hoy no podríamos señalar otro que la persona humana con su irrenunciable dignidad y los derechos y deberes que dimanan de ella. La persona humana, pues, como algo absoluto, no referenciable a ninguna otra realidad natural o humana.

De nuevo hay que recordar a Kant con una formulación lapidaria: «*Obra de tal manera que no hagas nunca uso de lo humano como medio sino como fin*». Esta centralidad axiológica derivada de una centralidad ontológica goza hoy del máximo consenso entre nosotros. Consenso que lo vemos objetivado a lo largo de nuestra historia en las sucesivas declaraciones de derechos y libertades, sobre todo desde el siglo XX. Norberto Bobbio ha dicho de estas declaraciones cada vez más enriquecidas y perfiladas que «*son la mayor prueba histórica de un "consensus gentium" acerca de un sistema de valores*».

No es el momento de formular uno a uno los derechos y libertades incluidos en tales declaraciones. Baste con indicar los valores humanos que contienen estas declaraciones. Son la

A la búsqueda de una ética civil

igualdad esencial de todos los seres sea cual sea su raza, sexo, edad, nación, condición social, creencias políticas y cosmovisionales. De aquí se deduce el no radical a toda discriminación que quiera apoyarse en tales diferencias como asimismo el correlato del deber que acompaña a todo derecho y libertad.

Dicho lo que precede creo que es de justicia hoy prevenir contra una centralidad axiológica de la persona humana que no tenga en cuenta el hecho de que el ser humano es él y su circunstancia ecológica. Hay que enriquecer nuestra antropología occidental con el cosmocentrismo oriental. El entorno geológico, vegetal y animal y su conservación constituyen un imperativo moral urgente. En esta misma línea de ampliación de horizontes tengo que hacer una somera alusión a la controversia que han iniciado autores como Nussbaum y Pannikar que atribuyen un carácter excesivamente occidental a nuestra filosofía de los derechos humanos y abogan por una visión transcultural o intercultural de los mismos. El tema es difícil y está aún en los comienzos. Su exposición requeriría un número considerable de páginas.

Centralidad de la persona humana y cristianismo

Si es verdad que un sector tan importante de la filosofía griega, como fue

la escuela aristotélica, insistió fuertemente en la discriminación humana por razón de raza, sexo y condición social, proponiendo como ideal humano al varón griego de bienestar económico (no a la mujer, al bárbaro y al esclavo), también lo es que la filosofía posaristotélica y en concreto la estoica insistió en la igualdad fundamental de todo ser humano. «*Homo res sacra homini*», escribió nuestro Séneca.

Pero la igualdad fundamental de todos los seres humanos como adquisi-

*uno de los mejores filósofos
de nuestro tiempo,
Jürgen Habermas, agnóstico
confeso, hace la afirmación de
que el universo mental típico
de Occidente con las ideas de
dignidad humana, autonomía,
vida auténtica, tiempo e
historicidad se deben más que
a ninguna otra a la tradición
cristiana de pensamiento*

ción cultural fue sin duda obra del cristianismo. Pablo de Tarso la expresó en aquella bella fórmula del capítulo tercero de su carta a los fieles de Galacia: «*En Cristo Jesús ya no hay judío ni griego, hombre y mujer, amo ni*

siervo». Es verdad, como anota Bloch, que Pablo no dedujo las consecuencias sociales y políticas de esta solemne declaración, pero sí lo hicieron los cristianos de los siglos posteriores como Erasmo de Róterdam, Francisco de Vitoria, Bartolomé de las Casas y John Locke entre otros.

La verdad es que sólo en países de cultura cristiana se ha intentado dar

*es muy importante de entrada
la calidad del docente al que
es confiada la asignatura
cuando se tratan en clase esas
cuestiones morales difíciles
y complejas debe estar
ausente de la enseñanza
cualquier forma de
dogmatismo y de frivolidad*

alguna objetivación política a esta visión del ser humano. Las declaraciones de derechos y libertades, como lo hemos dicho, son parte importante de la historia de Occidente comenzando por la contenida en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América (1776) y siguiendo por la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de la Revolución francesa (1789) y las sucesivas constituciones liberales de los estados eu-

ropeos a lo largo de los siglos XIX y XX.

Uno de los mejores filósofos de nuestro tiempo, Jürgen Habermas, agnóstico confeso, hace la afirmación de que el universo mental típico de Occidente con las ideas de dignidad humana, autonomía, vida auténtica, tiempo e historicidad se deben más que a ninguna otra a la tradición cristiana de pensamiento.

La asignatura de educación para la ciudadanía

Todo lo dicho hasta aquí acerca de una ética civil tiene una relevante actualidad no exenta de controversia en referencia a la asignatura titulada «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos». Es de rigor decir algo sobre ella cuando se está hablando de la búsqueda de una ética civil.

Es preciso saber, en primer lugar, que una asignatura igual o similar ha ido introduciéndose por recomendación de la Unión Europea en los grandes países europeos como Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia, etc. No tengo noticia de que en ninguno de ellos su introducción haya provocado escándalo de ninguna clase tal como ha sucedido o sucede en España. También aquí ha funcionado en su tanto ese enfrentamiento secular de *las dos españas*.

A la búsqueda de una ética civil

Existe, como sabemos, un frente del rechazo de la tal asignatura constituido por un número importante de preladados y padres de familia. En el sector opuesto figuran, entre otros, los intelectuales y políticos que se agrupan en torno a la Cátedra de Laicidad y Libertades Públicas de la Universidad Carlos III de Getafe. Un sector importante de la Escuela Católica (FERE) ha aceptado la asignatura tras una serie de conversaciones y pactos con el Ministerio de Educación. Un grupo de intelectuales cristianos, entre los que figuran los profesores Reyes Mate, Marina, Aguirre Monasterio y García Roca, ha apoyado en líneas generales la asignatura.

En honor a la verdad hay que decir que la oposición de los documentos de la Conferencia Episcopal a la asignatura no tiene por objeto una mera introducción del alumnado en la doctrina de los derechos humanos, sino una temida indoctrinación laicista en temas que tienen que ver con el principio y el final de la vida, como asimismo el derecho que se arroga el Estado de maestro de ética⁶.

Por mi parte estoy persuadido de que en efecto a ninguna persona sensata se le ocurrirá objetar nada en contra de una iniciación de los alumnos en los valores cívicos contenidos en las

Declaraciones de derechos y libertades y recogidos por nuestra Constitución. La dificultad surge cuando se trata de abordar cuestiones éticas difíciles frente a las cuales suelen adoptarse posturas distintas. Sin entrar ahora en ninguna de ellas, yo propondría las siguientes directrices generales.

Creo que es muy importante de entrada la calidad del docente al que es confiada la asignatura. No es en absoluto de recibo, como se hace a veces con este tipo de asignaturas, confiarla a aquel o aquella que, como suele decirse, «no sirve para explicar otra cosa». Existe el peligro de convertir una materia de tanta trascendencia para la vida cívica en la cenicienta de las asignaturas.

En segundo lugar, pienso que cuando se tratan en clase esas cuestiones morales difíciles y complejas a las que he aludido debe estar ausente de la enseñanza cualquier forma de dogmatismo y de frivolidad. El alumno tiene derecho a ser informado de que en esas cuestiones que encierran dificultad las opiniones se dividen. Y si, es posible, deben aducirse las razones en que se apoya cada una de las opciones. Si es verdad que existe una radicalidad y un fundamentalismo laicista, también existe lo mismo en ciertos sectores del campo católico. Ya antes del Concilio Vaticano II el teólogo Karl Rahner nos prevenía frente a un magisterio om-

⁶ Comisión Permanente del Episcopado, documentos, 28 de febrero y 20 de junio de 2007.

nisapiente y triunfalista⁷. Y el mismo Concilio confesaba que no siempre tiene a mano la Iglesia soluciones a los difíciles problemas éticos que la contemporaneidad nos presenta y que debe buscar la solución en compañía de otras instancias⁸.

Cinco postulados para toda ética

El profesor Fernando Savater ha formulado y, a mi parecer, con acierto, algo así como cinco postulados que debe tener en cuenta todo aquel que tiene que habérselas con la ética, también por supuesto con la ética civil o ciudadana⁹. **Primero:** La ética no es un repertorio de censuras, es el empeño que cada cual pone en dar sentido a su propia vida. **Segundo:** La ética es la preocupación por hacer el bien, no por quedar bien, lo cual implica a veces pasar por malo a los ojos de algunos. **Tercero:** La ética es el arte de orientar la acción, no de desen-

tenderse de ella. **Cuarto:** El tema en verdad de fondo de la ética (y esto concierne de modo especial a una ética cívica) es la relación entre libertad y responsabilidad, libertad no es lo mismo que permisividad. Y **quinto:** Lo típico de la sabiduría ética no es la renuncia y la prohibición, sino la alegría de una conducta regida por grandes valores.

PARA SABER MÁS

APPEL, K. O., *Estudios éticos*, Barcelona, 1986.

BARRY CLARKE, P., *Ser ciudadano*, Madrid, 1999.

KÚNG, H., *Proyecto de una ética mundial*, Madrid, 1991.

LÓPEZ ARANGUREN, J. L., *Ética*, Madrid, 1958.

MARINA, T. A., *Ética para náufragos*, Barcelona, 1995.

REYES MATE, M., *Luces en la ciudad democrática*, Madrid, 2007.

PELLICER, C., *Educación para la ciudadanía*, Madrid, 2007.

SAVATER, P., *El valor de elegir*, Barcelona, 2003.

VIDAL, M., *Ética civil y sociedad democrática*, Bilbao, 1984. ■

⁷ *Peligros en el catolicismo actual*, Madrid, 1964.

⁸ *Gaudium et Spes*, cap. III.

⁹ En *El País*, 10 de junio de 1991.